



## AYUDA AL ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Curso Académico 2024-2025

La Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles concede un máximo de dos ayudas al estudio para cursar el Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza.

### **REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

- Poseer la nacionalidad española o ser extranjero/a con permiso de residencia en España.
- Tener el título académico requerido para cursar el máster de la Universidad de Zaragoza antes mencionado y figurar entre los matriculados en el máster.

### **FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

- El plazo de presentación de solicitudes es del 2 al 9 de septiembre de 2024.
- La solicitud (ver modelo anexo) se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico [patricia@unizar.es](mailto:patricia@unizar.es) indicando en el asunto del correo Ayuda Máster Cátedra.
- La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
  - o Fotocopia del documento nacional de identidad, NIE o de la tarjeta de residencia del/la solicitante.
  - o Breve currículum vitae del/la solicitante.
  - o Certificación académica en la que se exprese los estudios realizados y el expediente académico.
  - o Título académico de acceso a los estudios de máster o certificado de solicitud del título.
  - o Carta de motivación en la que el/la candidato/a indique razonadamente los motivos de su solicitud y su interés en la realización del máster (máximo 350 palabras).

### **DOTACIÓN DE LA AYUDA**

La dotación de cada una de las ayudas será de 1.824€. La aceptación de la ayuda también implica la realización del Trabajo de Fin de Máster relacionado con la temática de la cátedra. Se incluye la posibilidad de realización de unas prácticas en Ibercaja Gestión al final del mismo.

### **SELECCIÓN DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS**

- La comisión de selección de los/las candidatos/as estará formada por una representación de miembros de la Universidad de Zaragoza y de Ibercaja Gestión.
- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:
  - o Expediente académico del/la candidato/a.
  - o Motivos e interés expuestos en la carta de motivación.
  - o Temática del Trabajo fin de Grado en relación con la de la Cátedra Ibercaja de Finanzas sostenibles.
- La comisión podrá entrevistar a los/las candidatos/as para clarificar sus méritos. La adjudicación se hará por mayoría simple de la comisión de selección. En caso de empate, dirimirá el voto de la Directora de la Cátedra.
- La comisión de selección, a la vista de la documentación aportada por los solicitantes, podrá declarar desiertas aquellas ayudas cuyos aspirantes no reúnan las condiciones y los requisitos adecuados.
- Se procederá a la elaboración de un listado de posibles sustitutos en caso de renuncia por parte de los/las adjudicatarios/as. El listado se elaborará en función de la puntuación obtenida por cada candidato/a.



### **CONDICIONES DE LA AYUDA**

- Esta ayuda al estudio consiste en una cantidad destinada a compensar económicamente el precio de las tasas de matrícula para cursar el máster completo quedando excluidas las tarifas de secretaría.
- Una vez concedida y formalizada la ayuda, el director o directores asignados para la dirección del Trabajo Fin de Máster organizarán un calendario de actividades y realizarán el seguimiento del/la candidato/a en las mismas.
- En ningún caso, el disfrute de esta ayuda establece relación contractual entre los/las candidatos/as y la Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles.

### **OBLIGACIONES DEL/LA CANDIDATO/A**

- La aceptación de la ayuda por parte del/la beneficiario/a implica el cumplimiento de las normas fijadas en la presente convocatoria.
- El/La candidato/a tiene la obligación de formalizar la matrícula en el máster indicado antes de la aceptación de la ayuda.
- El/La candidato/a tendrá la obligación de cursar con aprovechamiento el máster asistiendo a todas las clases, tanto teóricas como prácticas, así como a todas las sesiones, visitas y otros actos organizados dentro del máster o de las correspondientes asignaturas. El adjudicatario tendrá que realizar el Trabajo Fin de Máster según las normas prefijadas por la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Economía y Empresa.
- El/La candidato/a tendrá obligación de elaborar informes periódicos y un informe final a la finalización del Máster, si así se le solicita, donde consten los resultados de las actividades realizadas.
- El incumplimiento de estas obligaciones será causa suficiente para revocar la concesión de la ayuda.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El participante garantiza que el trabajo que presentará es una creación propia y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.

### **OTRAS CONDICIONES**

- El disfrute de la ayuda se podrá interrumpir o revocar, si procediese, cuando concurriera alguna de las siguientes causas:
  - o Procederá la interrupción: cuando se aprecia la existencia de fuerza mayor, o por razones graves de salud, el/la interesado/a podrá solicitar la interrupción temporal de asistencia en el máster, siempre que las normas de la Universidad de Zaragoza en la materia lo permitan y cumpla con los mínimos de asistencia necesarios para la obtención del título.
  - o Procederá la revocación:
    - Cuando el/la adjudicatario/a no presente en plazo y forma, los informes que les sean solicitados por el/los director/es del Trabajo Fin de Máster.
    - Cuando el/la adjudicatario/a no realice las tareas a él/ella encomendadas según las obligaciones descritas en el apartado “Obligaciones del/la Candidato/a” de la presente convocatoria.
    - A petición razonada del/la interesado/a.
    - Cuando se compruebe haber mediado falsedad u omisión de datos o informaciones relevantes en la documentación de la solicitud.
    - Cuando el/la adjudicatario/a renuncie al máster antes de la consecución del Título o no aproveche suficientemente las clases.

En caso de averiguarse cualquiera de estos supuestos descritos, el/la



Cátedra Ibercaja  
de Finanzas Sostenibles  
Universidad Zaragoza



adjudicatario/a está obligado/a a pagar la parte proporcional de la ayuda hasta la cantidad total, calculándose desde el momento de acordarse la revocación.

*La presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases.*



**HOJA DE SOLICITUD**  
**AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN CONTABILIDAD Y**  
**FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,  
Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Domicilio  
\_\_\_\_\_, Población  
\_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, e-  
mail \_\_\_\_\_.  
Titulación académica con la que concursa \_\_\_\_\_  
Universidad de obtención de la Titulación \_\_\_\_\_  
Nota media del expediente \_\_\_\_\_

Relación de documentos que se acompañan:

- Fotocopia del DNI, NIE o de la tarjeta de residencia.
- Breve currículum vitae.
- Certificación académica.
- Título académico o certificado de solicitud del título.
- Carta de motivación indicando los motivos de su solicitud y su interés en la realización del máster elegido (350 palabras).

Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: El/La solicitante

D./Dña. \_\_\_\_\_